



**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 párrafo tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 191, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 1, 3, 4, 14, 39, 41, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y de conformidad con el artículo 14, 25 inciso I, II, III, IV y párrafo segundo, artículo 35 inciso III, artículo 40 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y de conformidad con la cláusula Décima Segunda Numeral 10 del Contrato de Fideicomiso Revocable de Administración BP6823 denominado Fideicomiso "FIDEURB NUMERO BP6823, El Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Fideicomiso FIDEURB NUMERO BP6823, procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública No. **FIDEURB-LP-004/2024**.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN**

Que se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, correspondiente a la Licitación Pública No. **FIDEURB-LP-004/2024** relativa a: **Suministro de pinturas varias para el Programa de Regeneración y Rehabilitación Urbana.**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **12:00** horas del día **29 de Febrero de 2024**, de acuerdo a lo estipulado en el acta de fallo técnico y apertura económica de fecha 26 de febrero del presente año, nos reunimos en la Sala de Juntas del Fideicomiso de Desarrollo Urbano Fideurb, sito en el piso 29 de la Torre Administrativa edificio ubicado en Ave. Washington No. 2000, Col. Obrera, Monterrey, N. L, las personas físicas y/o morales y servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta para conocer el fallo que emite este Fideicomiso Fideurb Número BP6823.

Conforme al Oficio de Aprobación presupuestal **DAMOP/0148/2024**, se cuenta con la disponibilidad presupuestal para el servicio licitado, relativa a:

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



fideicomiso.fideurb@nuevoleon.gob.mx  
Torre Administrativa | Piso 29

Calle Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León.



**CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: K) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara **CUALQUIER** documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones. S) Si del Análisis Técnico realizado por **LA UNIDAD REQUIRENTE**, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica. U) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

Por lo que se desecha su propuesta de conformidad con lo establecido en las bases 7.1 inciso c), 23 incisos K), S) y U) que rigen la presente licitación.

Durante la evaluación económica se declaró **SOLVENTE** la propuesta de la empresa **APLICAMAX, S.A. DE C.V.**, por cumplir con todos los requisitos marcados en las bases que rigen la presente licitación.

El pasado 27 de Febrero del 2024 en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el cual en términos del artículo 16 inciso II, III, IV, XXI y XXII y demás relativos del mismo ordenamiento legal invocado, expresaron en la fecha antes citada su opinión de que se adjudique la presente licitación en favor de la empresa **APLICAMAX, S.A. DE C.V.**

Por lo que, el C. Lic. Francisco Javier Jerez Salas Director De Administración y Finanzas del Fideicomiso Fideurb número BP6823, quien preside este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, hace saber a los presentes que el Fideicomiso Fideurb Número BP6823, adjudica la presente licitación en favor de **APLICAMAX, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$ \$23,297,695.20 (Veintitrés millones doscientos noventa y siete mil, seiscientos noventa y cinco pesos 20/100 MN)** ya incluido el IVA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, contra el fallo emitido se podrá interponer el Recurso de Reconsideración.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este acto, entregándose copia de la presente Acta a los firmantes, en caso de que algún participante no firme el acta, se asentará en la misma este hecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso III de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Siendo las 12:30 horas se da por terminada la presente sesión.



Suministro de pinturas varias para el Programa de Regeneración y Rehabilitación Urbana para el fideicomiso Fideurb numero BP6823.

Presentaron propuestas para la presente la licitación las empresas que a continuación se señalan:

MALTREX, S.A. DE C.V.  
ABASTECEDOR MEDICO HOSPITALARIO  
APLICAMAX, S.A. DE C.V.  
REGIOCOLOR, S.A. DE C.V.  
FULLTECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

**SE RECHAZA LA PROPUESTA DE LAS EMPRESAS:**

MALTREX, S.A. DE C.V.  
ABASTECEDOR MEDICO HOSPITALARIO

**MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO:** Al revisar sus propuestas, se observa que las empresas **MALTREX, S.A. DE C.V.** y **ABASTECEDOR MEDICO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.**, dentro del numeral **7.1 inciso C)**, solo muestran un curriculum empresarial con fotografías, sin señalar en donde fueron realizados los trabajos, sin acompañar ninguna de las tres opciones que se señalan en el citado inciso C) para justificar su experiencia, como lo serían relación de ventas y/o servicios de los últimos 12 meses, la indicación de los profesionales responsables de la producción, así como la entrega de muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios sujetos a comprobación. Así mismo no presenta el certificado de la norma NMX-451-ONNCCE, solicitado dentro de las especificaciones técnicas de cada uno de los productos de conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** mismo que a la letra dice así.- **En los tipos de procedimientos de contratación previstos en el artículo 25 de la Ley, se deberá observar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas e internacionales, según proceda. Si las normas a que se refiere el párrafo anterior no cubren los requerimientos técnicos, o bien, si sus especificaciones resultan inaplicables u obsoletas, la Unidad Convocante podrá solicitar el cumplimiento de requisitos o especificaciones adicionales a las normas de referencia, siempre que se acredite que no se limita la libre participación de los licitantes**, ya que solo señala en la carta señalada bajo el folio XX que se adjuntan las evidencias de cumplimiento de dicha norma sin presentarla, por lo que no se puede verificar que cumpla con la misma. Por lo que se considera como **NO SOLVENTE**. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el punto **23**.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the number '126' and several illegible signatures or initials.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



fideicomiso.fideurb@nuevoleon.gob.mx  
Torre Administrativa | Piso 29

Calle Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León.

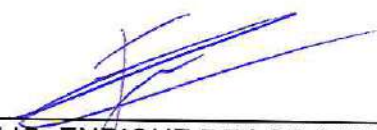


**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**UNIDAD CONVOCANTE E INVITADOS**

  
LIC. FRANCISCO JAVIER JEREZ SALAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS  
CON VOZ Y VOTO

  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
CON VOZ Y VOTO

  
LIC. ENRIQUE DE LOS SANTOS  
ARELLANO RODRIGUEZ  
DIRECCION JURIDICA  
CON VOZ Y VOTO

  
LIC. GLORIA INES RODRIGUEZ  
ESQUIVEL  
SECRETARIA TECNICA COMITÉ  
DE ADQUISICIONES  
CON VOZ

  
Ins. Luis Jesús Cavazos Ovalle  
POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL  
CON VOZ

  
C.P. VICTOR ADRIAN GARCIA TAMEZ  
UNIDAD REQUIRIENTE  
CON VOZ

*Dejando salve sunder las facultades de este  
Contraloría y Transparencia Gubernamental*



fideicomiso.fideurb@nuevoleon.gob.mx

Torre Administrativa | Piso 29

Calle Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León.

AB

X

v

C



C. JOSE LUIS MERCADO ROJAS  
COORDINADOR DE LICITACIONES

LIC. HECTOR ANTONIO CHAVEZ CAZARES  
JEFE DE BASES Y CONVOCATORIAS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**(NOMBRE Y FIRMA)**

APLICAMAX, S.A. DE C.V.

REGIOCOLOR, S.A. DE C.V.

FULLTECHNOLOGY, S.A. DE C.V.



fideicomiso.fideurb@nuevoleon.gob.mx

Torre Administrativa | Piso 29

Calle Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León.

4

8

S

V



**LISTADO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACION PÚBLICA FIDEURB-LP-004/2024 RELATIVA A: SUMINISTRO DE PINTURAS VARIAS, PARA EL PROGRAMA DE REGENERACION Y REHABILITACION URBANA, PARA FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823.**

<b>NOMBRE DE LA PERSONA</b>	<b>DEPENDENCIA O EMPRESA</b>	<b>FIRMA DE ASISTENCIA</b>
LIC. FRANCISCO JAVIER JEREZ SALAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
Lic. Juan Silvano Hernández Sene	SECRETARÍA DE ADMINISTRACION	
Lic. Guillermo Cienfuegos Galindo	DIRECCION JURIDICA	
Ing. Luis Javier Cazares Ovalle	CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	
LIC. HECTOR ANTONIO CHAVEZ CAZARES	JEFE DE BASES Y CONVOCATORIAS	
C. JOSE LUIS MERCADO ROJAS	COORDINADOR DE LICITACIONES	
C.P. VICTOR ADRIAN GARCIA TAMEZ	UNIDAD REQUIRENTE	
LIC. GLORIA INES RODRIGUEZ ESQUIVEL	SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	



**LISTADO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACION PÚBLICA FIDEURB-LP-004/2024 RELATIVA A: SUMINISTRO DE PINTURAS VARIAS, PARA EL PROGRAMA DE REGENERACION Y REHABILITACION URBANA, PARA FIDEICOMISO FIDEURB NUMERO BP6823.**

NOMBRE DE LA PERSONA	DEPENDENCIA O EMPRESA	FIRMA DE ASISTENCIA
Carlos Emmerich Rojas Barragán	APLICAMAX, S.A. DE C.V.	
JUAN MANUEL SERVA RAMIREZ	REGIOCOLOR, S.A. DE C.V.	
Vicente Abramo Lira	FULLTECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	